

RESOLUCIÓN N° 1017
EXPEDIENTE N° 2500-17487/97
NEUQUÉN, 16 AGO. 2002

VISTO:

El Expediente N° 2500-17487/97, del registro del Consejo Provincial de Educación, que trata la regularización de dominio, del terreno que es asiento del Instituto de Formación Docente N° 12 de Neuquén Capital; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 0767/02, del Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén, en su Artículo 1°), ordena la transferencia de dominio a favor del Consejo Provincial de Educación del lote donde funciona una parte del Instituto de Formación Docente N° 12;

Que el mismo, según plano de mensura aprobado N° 2704-2482/77, se denomina como lote 2 de la chacra 103, nomenclatura catastral 09-20-71-8347, con una superficie de 11.365,50 m2;

Que se debe dictar la norma legal respectiva aceptando la transferencia en virtud de lo estipulado en el Art. 75° de la Ley de Administración Financiera y Control N° 2141 y su reglamentación, y en la Ley N° 242 de creación del Consejo Provincial de Educación en su Art. 9° – Inc. K;

Por ello;

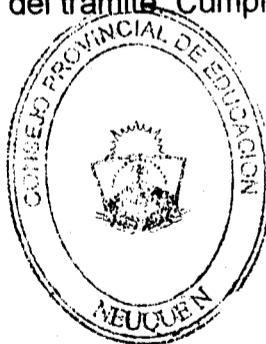
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1°) **ACEPTAR Y AGRADECER** al Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén, la transferencia de dominio a favor del Consejo Provincial de Educación del Neuquén, del predio denominado como lote 2 de la chacra 103, nomenclatura catastral 09-20-71-8347, con una superficie de 11.365,50 m2.-
- 2°) **SOLICITAR** a la Escribanía General de Gobierno, que formalice la correspondiente escritura Traslativa de dominio.-
- 3°) **DETERMINAR** que por la Dirección General de Despacho del Consejo Provincial de Educación se cursarán las notificaciones de práctica.-
- 4°) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Nivel Superior; Dirección General de Arquitectura Escolar; Dirección de Documentación e Información Educativa; Dirección de Compras y Patrimoniales; Dirección General Distrito Regional Zona I; y **GIRAR** el presente Expediente a la Dirección General de Despacho, a los fines indicados en el Artículo 3°). **REMITIR** a la Escribanía General de Gobierno, para la prosecución del trámite. Cumplido, **ARCHIVAR**.-

ES COPIA

ELENA RENEÉ QUAGLIA
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación
Prof. MIRTHA ANGELA DOVIS

VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación
Prof. MONICA JUDIT KATZ
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. PABLO ADRIAN GRISON
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN